



Fecha de ingreso:01-08-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:05-08-2019



2019-18526

Folio:2019-18526
Certificado de ingresos:2019-334951
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA CRISTINA HERRERA MENDOZA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto:

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 065-014-035

Propietario: MARIA CRISTINA HERRERA MENDOZA

Domicilio: CALLE CARLOS FUERO UNDA 3912 COLONIA BARRIO DE LONDRES

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	68.00	0.00	0.00		574.53
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT- VARIOS-T	1	68.00	0.00	0.00		114.91
1990340	REVISION DE PLANOS	1	68.00	0.00	0.00		114.91
TOTALES			136.00	0.00	0.00		\$ 804.34

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-08-2019 10:28:26

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c021476c8395f075e25a503ed236e2609501c4ef6c2c00214083ca2e541f908dd6aef972b6775dc57200571b2

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.